

ERRATAS

Por medio del presente, el Ministerio de Cultura comunica que, con relación a las Bases de los Concursos de proyectos y obras cinematográficas aprobadas por Resolución Viceministerial N° 032-2016-VMPCIC/MC, de fecha 30 de marzo de 2016, se debe considerar lo siguiente:

Bases del Concurso nacional de proyectos de distribución de largometraje I

En el numeral 11.2

Dice:

*“El plazo para realizar consultas acerca de las presentes Bases es de **siete (7)** días hábiles desde la convocatoria”*

Debe decir:

*“El plazo para realizar consultas acerca de las presentes Bases es de **diez (10)** días hábiles desde la convocatoria”*

Bases del Concurso nacional de proyectos de gestión cultural para el cine y el audiovisual

En el numeral 10.2

Dice:

*“El plazo para realizar consultas acerca de las presentes Bases es de **siete (7)** días hábiles desde la convocatoria”*

Debe decir:

*“El plazo para realizar consultas acerca de las presentes Bases es de **diez (10)** días hábiles desde la convocatoria”*

En el numeral 10.5

Dice:

*“En caso el Jurado considere que los Proyectos presentados no cumplen con los criterios de evaluación, puede declarar desierto cualquiera de los **seis (6)** premios.”*

Debe decir:

*“En caso el Jurado considere que los Proyectos presentados no cumplen con los criterios de evaluación, puede declarar desierto cualquiera de los **diez (10)** premios.”*

Bases del Concurso nacional de proyectos de largometraje de ficción

En el numeral 12.2

Dice:

*“El plazo para realizar consultas acerca de las presentes Bases es de **siete (7)** días hábiles desde la convocatoria”*

Debe decir:

*“El plazo para realizar consultas acerca de las presentes Bases es de **diez (10)** días hábiles desde la convocatoria”*

En el Glosario – Propuesta de realización

Dice:

“Condiciones técnicas (equipos) que se utilizarán en las distintas áreas de realización, especificando formatos, los mismos que deben ser profesionales y compatibles con los sistemas de exhibición pública comercial vigentes en el país.”

Debe decir:

“Plantea la manera cómo será realizada la obra descrita en el guion, concordando su concepción artística con el diseño económico”

Bases del Concurso de proyectos de largometraje de ficción exclusivo para las regiones del país (excepto Lima Metropolitana y Callao)

En el numeral 12.2

Dice:

*“El plazo para realizar consultas acerca de las presentes Bases es de **siete (7)** días hábiles desde la convocatoria”*

Debe decir:

*“El plazo para realizar consultas acerca de las presentes Bases es de **diez (10)** días hábiles desde la convocatoria”*

En el numeral 12.5

Dice:

*“En caso el Jurado considere que los Proyectos presentados no cumplen con los criterios de evaluación, puede declarar desierto cualquiera de los **seis (6)** premios.”*

Debe decir:

*“En caso el Jurado considere que los Proyectos presentados no cumplen con los criterios de evaluación, puede declarar desierto cualquiera de los **tres (3)** premios.”*

En el Cronograma – Publicación de finalistas para el pitching

Dice:

“9 de julio de 2016”

Debe decir:

“8 de julio de 2016”

En el Glosario – Propuesta de realización

Dice:

“Condiciones técnicas (equipos) que se utilizarán en las distintas áreas de realización, especificando formatos, los mismos que deben ser profesionales y compatibles con los sistemas de exhibición pública comercial vigentes en el país.”

Debe decir:

“Plantea la manera como será realizada la obra descrita en el guion, concordando su concepción artística con el diseño económico”

Por todo lo expuesto, se recomienda descargar nuevamente la versión digital de las Bases de la primera convocatoria.

Lima, 12 de abril de 2016.